**COMENTARIOS COLOMBIA**

**PROPUESTA PROGRAMA REGIONAL DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA REGIÓN AMAZÓNICA**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDADES SINA**

El presente documento pretende presentar las observaciones de Colombia a la Propuesta de la OTCA sobre el Programa Regional de Diversidad Biológica en la Región Amazónica. En este sentido, la Dirección de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores transmite los comentarios de las entidades nacionales competentes en el tema, así:

El **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** Manifiesta la gestión actual de la Amazonia en Colombia que se orienta por los pilares del Programa Visión Amazonía, el cual se desarrolla a través de diferentes proyectos como REM y varios GEF. Con el fin de afrontar una de las grandes amenazas que tiene la región se está implementando la política de control de la deforestación, fenómeno que afecta directamente e incide en la pérdida de Biodiversidad en la región.

En este sentido, las intervenciones que orienta el gobierno están enfocadas en generar acuerdos de conservación, restauración y no deforestación. La principal estrategia que se quiere implementar está relacionada con el desarrollo de una economía forestal basada en productos maderables y principalmente no maderables para favorecer las dinámicas sociales y económicas de la población, mayoritariamente indígena y colono-campesina en la región.

Están totalmente de acuerdo que un programa completo regional de Biodiversidad en el marco de la OTCA deberá responder al Objetivo 2 de la AECA: Promover la preservación, conservación y uso responsable de los recursos naturales y la diversidad biológica en relación con todos sus temas. la propuesta actual parece responder sólo al tema de diversidad biológica y dentro de este solo a las actividades 24, 26 y 27.

Por lo anterior, entienden que los recursos son limitados y por lo tanto se escogieron esos temas en particular muy enfocados a hacer un análisis científico del estado de la Biodiversidad en la región sus tendencias y las causas pérdida de la misma, gestión del conocimiento, monitoreo y acompañamiento a la implementación del marco global de biodiversidad posterior a 2020 y ODS.

En este sentido, la propuesta de generar un informe regional sobre biodiversidad y contribuciones de la naturaleza para la gente de la Región Amazónica con el formato IPBES es interesante, en la medida que sea una evaluación rápida dada la urgencia de las medidas a tomar y que presente unas recomendaciones muy concretas para tomadores de decisiones en la región. Sin embargo, es importante mencionar que de acuerdo a la experiencia con la Evaluación Global de la IPBES, se requiere tomar en cuenta una visión amplia de las líneas base (principal objeción de países como Brasil a esta evaluación); y frente a la Evaluación Nacional de la IPBES (aún en construcción) se requiere tomar en consideración la totalidad de los análisis y estudios previos realizados por todos y cada una de las instituciones oficiales de cada país que han realizado evaluaciones de este tipo, para que construya sobre el trabajo ya realizado. **En este tema, es necesario evaluar qué implicaciones que tiene generar una Plataforma Regional Amazonas de la IPBES en el marco de la reunión plenaria (¿Para qué sirve? ¿cómo funciona? etc.).**

Adicionalmente, se plantea un elemento de escalamiento de buenas prácticas sobre diversidad biológica y contribuciones de la naturaleza para la gente, que puede estar en línea con el trabajo que venimos desarrollando sobre mecanismos que se podrían implementar para generar procesos de aprendizaje/transferencia de tecnología entre los países de la OTCA para contribuir a conservar y mejorar la utilización sostenible/sustentable de la diversidad biológica enfocado en mejorar la productividad, sostenibilidad y resiliencia de dichos ecosistemas y asegurando la distribución justa y equitativa de los beneficios. Esto podría ser interesante para **concretar acciones** de gran impacto y no únicamente aquellas relacionadas con diagnósticos y análisis.

Por otra parte, ¿No se entiende si se propone hacer una Estrategia y Plan de Acción Regional de Diversidad Biológica, como un instrumento adicional de planificación al Programa Regional de Biodiversidad? Es importante revisar si vamos a invertir más tiempo y recursos en acordar nuevas estrategias y planes de acción específicos para la región, cuando en el Marco global post 2020 ya estamos generando unas metas concretas tipo SMART con indicadores para ser medibles, que podrían ser aplicados a la región.

Según la dinámica observada, los países prefieren concentrarse en alcanzar esas metas ya establecidas (o por establecer en el caso del marco post 2020) desarrollando **proyectos de cooperación concretos con componentes y actividades financiadas para generar intervenciones reales en sus territorios que lleven a conseguir los impactos deseados.** Esto lo estamos desarrollando específicamente con los proyectos GEF 6 ASL 1 (Brasil, Colombia y Perú) y GEF 7 ASL 2 (Brasil, Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, Suriname y Guyana) y GEF 7 Putumayo-Ica (Brasil, Colombia, Perú y Ecuador)

El marco post 2020 hace un llamado a la **acción concreta** que detenga la pérdida de Biodiversidad y permita que sigamos beneficiándonos de los servicios ecosistémicos para mejorar el bienestar humano y cumplir la visión al 2050 de vivir en armonía con la naturaleza del Convenio de Diversidad Biológica.

También se debe tener en consideración que hay otras iniciativas regionales como la de IR Amazonia en el marco de RAMSAR, específicamente para los ecosistemas acuáticos que tendría que articularse a lo que se está proponiendo.

Igualmente, indica que debe evitarse la duplicidad de funciones y esfuerzos, por tanto, debe vigorizarse la metodología del documento y focalizar el objetivo general y centralizar los objetivos específicos, para que de esta manera no se disperse su propósito y no dificulte su implementación y sus montos de financiación como también los costos para el seguimiento y evaluación. De esta manera, también se debe establecer las necesidades que se quieren intervenir identificando cuáles son los problemas comunes y prioritarios de cada uno de los 8 países en materia de biodiversidad y a partir de ello construir un programa con sus componentes claros como lo son actividades, cronogramas, costos y medios de financiación. De esta manera, los objetivos serían alcanzables y medibles y sería más fácil visualizar una estrategia de financiación.

En el proceso de identificación de los objetivos comunes a cada país miembro, se debería tener cuidado de no repetir el trabajo que ya se ha hecho en las instancias de negociación del CDB para evitar duplicidades y desgastes innecesarios. Además, porque podría caerse en una apertura de renegociación de temas que ya se encuentren saldados. En la práctica, significaría también que otras instancias deberán tenerse en cuenta en estos espacios de “renegociación”, lo que dificultaría la toma decisiones y demoraría la formulación del Programa.

También considera que al introducir los temas de ODS se están abriendo espacios que en lo internacional pertenecen a otras esferas (organismos custodios de Naciones Unidas) y en lo nacional hay muchas entidades, incluso privadas, que tienen tareas y responsabilidades que se están coordinando a partir de la institucionalidad que tiene Colombia para el manejo de los ODS.

Asimismo, manifiesta que la propuesta pone como productos esperados unos resultados supremamente ambiciosos y no especifica las actividades (ni los costos, los tiempos o los responsables) para lograrlos. Como por ejemplo el Componente 3.

Se debe entender que, si se realizan acciones puntuales importantes en la Amazonía, estas nos acercarán más al cumplimiento de los objetivos del CDB y a la vez moverán positivamente los indicadores de los ODS, lo cual sería un beneficio directo para nuestro país; todo ello sin interferir en otros espacios multilaterales de negociación y discusión de temas de Biodiversidad.

En este contexto, reitera que el Programa Regional de Biodiversidad sea el desarrollo de la AECA en su Objetivo 2, que dice: " Promover la preservación, conservación y uso responsable de los recursos naturales y la diversidad biológica", teniendo en cuenta que un programa en este contexto debería ser "el diseño y formulación de actividades cuyo propósito sea mejorar las condiciones de vida de la región amazónica".

En conclusión, considera que la Propuesta necesita ajustes metodológicos y de planificación que la hagan coherente, viable y útil.

Tal como menciona el Ministerio de Ambiente, **el Instituto SINCHI** también hace alusión a la cantidad de iniciativas existentes para la Amazonía Colombiana, destacando las más impactantes, específicamente:

* REM/Visión Amazonía que financia el Inventario Forestal Nacional (bioma amazónico incluido),
* GEF 6 y 7 del PNUD y BM que son de carácter regional
* Bioamazonía, financiado por la KFW (Alemania)

y agregar a estas también nuevas iniciativas como:

* Los proyectos IKI (BMU-Ministerio de Ambiente de Alemania) en fase de formulación, de carácter regional y de gran envergadura,
* Las iniciativas regionales promovidas por el BID y el Gobierno de Noruega a través de su agencia de desarrollo (NORAD),
* al igual que una iniciativa reciente pero muy importante de las Naciones Unidas (SDSN) y relacionada al Pacto de Leticia, como es el Panel Científico para la Amazonia (PCA).

En otras palabras, la iniciativa propuesta por la OTCA (Programa Regional de Biodiversidad) debe:

1. Arrancar sobre la base de estas experiencias y aquellas adelantadas a nivel nacional por todos los países miembros (PM),
2. Enmarcarse claramente en las agendas y negociaciones que se están llevando a cabo en ámbito del IPBES y de la Agenda Post 2020 del Convenio de Biodiversidad y,
3. Tratar de enfocarse y responder a las necesidades de los PM en cuanto a resolver los cuellos de botella y resolver los desafíos hacia la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible/sustentable de la región, identificados por cada PM.

En este sentido, debe ser aprovechado el mandato institucional de la OTCA de "coordinar las acciones y promover la cooperación regional y el intercambio de experiencias y conocimientos" sobre el bioma amazónico.

En este contexto, es evidente que no se requiere otro "diagnóstico" de motores de deforestación o de la problemática amazónica porque:

* las dinámicas socioambientales de la Amazonía difieren en cada PM,
* cada país enfrenta estos desafíos de manera diferenciada y,
* El hecho que la degradación del bioma regional se acelera y nos acerca cada vez más al punto de inflexión (*tipping point*) el programa propuesto debe **priorizar acciones sobre diagnósticos, estrategias y planes.**

En el marco de las convenciones de Naciones Unidas (Biodiversidad y Cambio Climático) los PM tienen avanzadas sus agendas nacionales de reducción de emisiones y de pérdida de biodiversidad. Sobre esta base, y buscando puntos de convergencia entre los PM, se debería diseñar un programa de intervención a nivel nacional, pero de impacto y envergadura regional al que todos los PM contribuyen y que beneficia a todos los PM, la conservación del bioma, el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios climáticos y ambientales para todo el planeta. Este último es en definitiva uno de los objetivos principales de la nueva AECA de la OTCA (objetivo II).

Sobre la base de la experiencia de la AECA 2020-2030 es de prever un proceso más eficiente para poner de acuerdo los PM sobre proyectos nacionales de impacto regional coordinado por la OTCA que un programa regional con impacto nacional, sobre todo en estos momentos de coyunturas política complicadas en la región.

Las ideas de una plataforma regional (amazónica) de IPBES puede ser interesante como es una iniciativa regional para promover los ODS, pero antes muchas iniciativas nacionales, bilaterales y multilaterales hay que evitar duplicación de esfuerzos o peor, renegociar aspectos multilaterales ya concertados.

Hay aspectos propuestos como el fortalecimiento de estructuras regionales como la Red de Centros de investigación y el Observatorio Regional Amazónico que merecen ser evaluados (en términos de relevancia, importancia e impacto) y concertados *a priori* antes de comprometerse a reforzarlos con recursos humanos y financieros escasos antes necesidades y urgencias crecientes.

Aunque se trata de un programa de conservación (y aprovechamiento sostenible) de la biodiversidad amazónica, es imprescindible iniciar el análisis y sugerir acciones que surjan en el territorio a partir de la realidad del bioma Amazónico que no es -como se suele decir "pura selva", sino que un conjunto de ecosistemas complejos, interconectados y habitados por pueblos indígenas, poblaciones ribereñas y colonos-campesinos que lo hace un desafío más importante e impactante, con particular incidencia en las zonas de frontera.

Finalmente, como sugerencia sujeta a debates nacionales y entre los PM, se propone priorizar acciones que (i) refuerzan la base del conocimiento del bioma en todos sus aspectos a través de metodologías y tecnologías de punta (ej., sensores remotos cada vez más precisos en espacio y tiempo) para realizar expediciones socioecológicas de gran impacto y en tiempos y costos "bancables" y (ii) que aprovechan este conocimiento para desarrollar en un contexto de cadena de valor y de estrategia de bioprospección (con protocolos definidos y claros) nuevos productos y derivados de la biodiversidad para mejorar de manera sostenible el bienestar de los habitantes y comunidades amazónicas.

Asimismo, el **Instituto Humboldt** presenta las siguientes observaciones de carácter general:

1. Tanto la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA) como el Proyecto GIZ deberían enfocarse hacia la implementación de acciones estratégica para el conocimiento, conservación y usos sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de la región amazónica transfronteriza, desde el reconocimiento de sus particularidades socioecológicas, alta presencia de pueblos indígenas, campesinos y colonos, así como desde la óptica de la oferta ambiental y de los principales motores de pérdida o amenazadas a la biodiversidad de la región.

Por lo anterior se deberían considerar algunas premisas básicas, por ejemplo: a) Partir de lo existente, para no repetir acciones ya adelantadas. Por tanto, temas de inventario, línea base y diagnóstico no pueden ser el objeto central de la gestión, sino que deben ser un insumo central y necesario para determinar vacíos y cuellos de botella, definir prioridades y fortalecer capacidades; b) Sinergia y complementariedad con iniciativas relacionadas (en marcha o previstas) que están siendo adelantadas en la región por los Países OTCA (de manera independiente o bilateral), OGG o cooperación internacional; c) Visión macro regional. En este mismo contexto de las sinergias y el trabajo colaborativo, podría consultarse con la Comunidad Andina de Naciones CAN sobre las acciones relacionadas que se estén adelantando desde esta instancia de integración regional, de tal manera que se pueda dar un valor agregado desde una perspectiva de conectividad ecosistémica regional andino amazónica.

3. Un aspecto que debería enfatizarse en las posibilidades que podrían generar tanto la AECA como el Proyecto GIZ, de aportar desde una visión amazónica y con miras a una posición unificada regional donde ello sea posible, en las discusiones y negociación de diferentes acuerdos internacionales, principalmente respecto a la definición del Marco Mundial para la Biodiversidad posterior al 2020.

4. Así mismo, un aspecto relevante en este proceso (como lo manifestamos en la teleconferencia con la secretaría de la OTCA) es la opción de adelantar  a partir de los resultados y hallazgos para la región en la Evaluación Regional IPBES, una Evaluación para la Amazonia (que podría considerarse como una acción acordada con la Plataforma Intergubernamental central, o como un estudio regional realizado bajo la metodología IPBES); La importancia de esta Evaluación radica en la posibilidades de brindar información oportuna y rigurosa para la toma de decisiones fortaleciendo la interfaz ciencia / política / sociedad, generada desde un proceso participativo que da cabida a los diferentes sistemas de conocimiento, entre otros.

5. Respecto a temáticas IPBES, coincidiendo con lo manifestado en la última reunión por el MADS, debe revisarse el referente en la AECA de implementar un Punto Focal o Nodo regional de la IPBES para la amazonia, pues aunque a primera vista se encuentra interesante, debe analizarse a fondo su pertinencia y mecanismo de operación, y principalmente las capacidades de continuidad y mantenimiento, que podrían demandar recursos de personal, infraestructura, dotación de  equipos y profesionales, etc. recursos que no es claro de donde provendrían.